

Estatuas ecuestres y élite ibero-romana. A propósito de una dedicatoria de Porcuna

Una inscripción perdida procedente de Porcuna (Jaén) dedica por testamento dos estatuas ecuestres y una pedestre de un magistrado municipal y sus padres. El contenido y el formulario de la dedicatoria permiten encuadrarla en el ámbito privado y funerario, pese al destacado papel de las estatuas ecuestres como signo público de prestigio social. El uso por las élites locales de códigos visuales propios del ambiente romano urbano se superpone en este caso a la antigua tradición ibérica, donde las prácticas funerarias de la aristocracia dirigente incluían esculturas de tema heroico.

Une inscription perdue provenant de Porcuna (Jaén) signale la donation testamentaire de deux statues équestres et une troisième représentant un magistrat à pied et ses parents. L'analyse du texte permet de classer l'inscription parmi les épigraphes funéraires privés, malgré l'importance des statues équestres en tant que signe public de prestige social. Les élites locales ont choisi une image citoyenne romaine chère, dans ce cas-ci, à la tradition ibère. Les tombes des aristocrates ibères comptaient en effet avec des sculptures héroïques.

I. IMÁGENES Y SOCIEDAD: UNAS OBSERVACIONES PRELIMINARES

La inscripción *CIL* II 2130 = *CILA* III.1 300 dedica por testamento un grupo escultórico o quizás varias estatuas independientes, dos ecuestres y una a pie, de un magistrado municipal y su familia. Procede de Porcuna (Jaén), donde se localiza la ciudad ibero-romana de *Obulco*. El texto de la dedicatoria plantea algunos problemas que analizaremos a continuación. Por otra parte, las estatuas ecuestres hacen referencia a una situación social muy concreta, relacionada con la extensión de la organización jurídica y administrativa romana en las provincias y el poder de los dirigentes municipales.

Nuestro estudio toma como base el valor significativo de las imágenes respecto a la mentalidad y a la articulación de la sociedad que las crea y utiliza (Zanker, 1994, 281; para el enfrentamiento entre procesuales y post-procesuales sobre la tarea del arqueólogo ante los símbolos, Renfrew, 1994, 6). En el mundo romano la imagen, en particular la de carácter público, sirve como vehículo de mensajes ideológicos, tendentes a reflejar una determinada forma de organización social y política (Alföldy, 1979, 178; Zanker, 1991, 193-194, 204-205). Para ello sus responsables articulan un lenguaje, un sistema semántico¹ que se traduce en códigos visuales. Entre ellos podemos contar el tema y el aspecto de las esta-

tuas (material, actitudes, vestimentas, etc.), su tamaño y su lugar de colocación, destinados a causar impacto en el resto de la población al reflejar y reafirmar la posición jerárquica de los representados (Zimmer, 1989, 11-12; Bergemann, 1990, 16-19). Los responsables del mensaje a transmitir son los dirigentes romanos y como forma de expresión se adopta un lenguaje helenizante, parcialmente introducido ya en la Italia prerromana y retomado de manera ecléctica con la conquista del Oriente helenístico.

Las élites provinciales asumen gustosamente un lenguaje formal que les permite demostrar su adhesión a la nueva autoridad, como ciudadanos recién admitidos que conservan su posición predominante (Zanker, 1983, 257-260, 265, referido al caso itálico). Como veremos, la adaptación de este modelo engloba también en nuestro caso la tradición local ibérica, a su vez conocedora del lenguaje helenizante. La adaptación afecta a las iconografías utilizadas (para la interpretación de la iconografía ibérica v. Olmos, 1991, 1992; Olmos y Santos, eds., 1997, etc.) y al modo de combinar formas y contenidos locales y romanos (aplicado a la estatuaría de la Bética republicana, Rodríguez Oliva, 1996). En la propia *Obulco*, la existencia de otra estatua ecuestre (*CIL* II 2131 = *CILA* III. 1 302) y la dedicatoria por dos miembros de la *gens Cornelia* de un grupo estatuario, que representa la cerda con treinta lechones encontrada y sacrifi-

cada por Eneas en *Lanuuium* (*CIL* II 2126; Rodríguez Oliva, 1993, 24-25), ilustran bien la asimilación en las ciudades béticas de la organización social romana y sus típicas formas de expresión. La inscripción que estudiamos confirma además que estas prácticas se insertan sin graves dificultades en su propia tradición prerromana.

II. LA DEDICATORIA DE PORCUNA

El texto de la dedicatoria es el siguiente:

[.] CORNELIVS [L · F · N ·]
 [.] PRON · GAL [—]
 AEDIL · POSTMORTEM
 TESTAMENTO · STATVAS
 SIBI · ET · PATRI · EQVESTRES
 MATRI · PEDESTREM · PONI · IVSSIT
 CORNELIA · L · F · ANVS · SOROR
 P · C ·

Un edil dedica en su testamento dos estatuas ecuestres, de su padre y suya, y una a pie de su madre. Como el propio edil, es probable que también los padres hubiesen muerto ya, puesto que es la hermana quien se ocupa de cumplir el mandato testamentario. El texto presenta algunas lagunas en las primeras líneas, que afectan a la filiación y *cognomen* del donante. Por lo demás se ha transmitido completo.

La pieza no se conserva, pero las descripciones antiguas indican que se trata de un “pedaço de mármol negro con letras muy singulares y muy pequeñas” (ms. de Fernández Franco, 1567, citado por González Román y Mangas, *CILA* III.1, 346 nº 300). Por la extensión del texto, el “pedaço” debía ser bastante grande, quizás el propio pedestal de alguna de las estatuas o una placa para adosar al mismo. Bergemann (1990, 141) descarta esta posibilidad aduciendo que el nombre del homenajeado va en nominativo y no en dativo, aunque no se trata de un argumento concluyente. Otras inscripciones honoríficas sobre pedestales seguros o posibles, donde igual que aquí se destaca la intervención económica activa (en vida o *post mortem*) del homenajeado, escriben su nombre en nominativo: *CIL* II 2135, también de Porcuna; *CIL* II 1402, de Valencia; *CIL* II 3424, de Cartagena; *CIL* II 4171, de *Tarraco* y otras varias. En todo caso, la descripción hace pensar en una pieza informe, una placa o un pedestal que hubiese perdido zócalo y coronamiento.

La cronología es insegura. Bergemann fecha la inscripción en el s. I, lo más tarde en época claudia, por la ausencia de *cognomen*, pero éste falta probablemente por los desperfectos de la pieza. En *CILA* III.1 300 la fecha se retrasa hasta fines s. I - principios s. II d.C., argumentando la presencia de una filiación con tres generaciones de ciudadanos (el estatuto municipal de *Obulco* se remontaría a época cesariana: Abascal y Espinosa, 1989, 66-67 fig. 8) y el posible paren-

tesco con el otro Cornelio que en fechas semejantes (establecidas a partir del formulario) dedica el grupo estatuario de la cerda. En realidad, no pueden descartarse nombres peregrinos en la filiación perdida y la datación de *CIL* II 2126 es igualmente imprecisa, aunque el s. I d.C. resulta en cualquier caso aceptable.

III. LA INFORMACIÓN EN EL TEXTO

La inscripción de Porcuna presenta elementos contradictorios, que la convierten en un caso anómalo entre las dedicatorias de estatuas en la Bética. La inclusión de estatuas ecuestres, el cargo de edil del homenajeado y el carácter póstumo hacen pensar en la típica concesión municipal de honores fúnebres. La provincia cuenta con varios ejemplos (Dardaine, 1992; Wesch-Klein, 1993, 176-192, que no incluye el texto que estudiamos), que en algunos casos comprenden estatuas ecuestres (Bergemann, 1990, nº E56, E62, E69). Sin embargo, contenido y formulario se apartan en el texto de Porcuna de esta corriente, careciendo de todos los elementos que caracterizan a las dedicaciones honoríficas de carácter público. No se indican la concesión del honor por el *ordo decurionum*, la cesión de suelo público (Oria, 1998) o la remisión del coste por los propios homenajeados (Dardaine, 1980). Por el contrario, se multiplican las alusiones al ámbito funerario y familiar: la filiación indicada hasta el bisabuelo, aunque esto puede interpretarse también como un rasgo de ostentación pública; el papel de los parientes más próximos como homenajeados y responsables del cumplimiento; la insistencia en la donación *ex testamento* realizada *post mortem*.

Ni la ausencia de referencias “oficiales” ni la disposición testamentaria son incompatibles con el carácter público - honorífico de las estatuas. En el primer caso podemos citar paralelos de fecha temprana, pedestales de estatuas ecuestres que limitan la dedicatoria al nombre en dativo del homenajeado con su cargo y un dedicante en nominativo, como los ejemplares republicanos en las ciudades italianas de *Aesernia* y *Verulae*. En Hispania hay casos como el republicano en el pórtico del teatro de *Italica* (Santiponce, SE), donde las recientes excavaciones han descubierto los cimientos de varios basamentos de los que algunos podrían pertenecer por su forma y dimensiones a estatuas ecuestres (Corzo, 1993, 166, 179 Plano VII); o el julio-claudio del castillo de Sagunto². El contexto arqueológico disipa las dudas sobre el carácter honorífico y el destino público de estas estatuas, resolviendo aparentemente algunos de los problemas planteados por el texto de *Obulco*.

En cuanto a la disposición testamentaria, la encontramos con frecuencia en donaciones evergéticas de todo tipo (Melchor, 1994, 73-74), incluidos retratos del donante siempre que hayan sido autorizados por el *ordo*. Esta condición se manifiesta en la mayoría de las dedicatorias béticas de estatuas a ciudadanos, con independencia de su forma de financiación. Así lo indican los familiares asociados al *ordo decurionum* como dedicantes de las mismas. Esta situación con-

trasta con la del *comuentus Tarraconensis*, donde habitualmente los familiares son los únicos dedicantes (Alföldy, 1979, 219). También apunta en el mismo sentido la indicación de que el terreno ha sido cedido por la comunidad. En el caso específico de los monumentos ecuestres, la intervención de la comunidad ciudadana o provincial decretando la estatua o concediendo el espacio para ella se destaca en la mayoría de las dedicatorias hispanas (Cuadro 1). Si la función principal de epígrafes y estatuas es autopropagandística, toda referencia que pueda aumentar el prestigio de sus destinatarios, como el ser públicamente honrado con una estatua, es convenientemente destacada.

Ante la falta de cualquier alusión en este sentido, debemos incluir el texto de Porcuna en el ámbito privado, aunque su protagonista haya ejercido un cargo municipal. No es un caso aislado, como demuestran las dedicatorias de familiares a un flamen provincial en *Acci* (CIL II 3395 = *ILPGranada* 72) y a un *duumvir*, edil y pontífice en Azuaga

(CIL II 2342 = CIL II²/7 895). Pero este aire privado y funerario contrasta vivamente con el volumen de la donación, tres estatuas de las que dos son ecuestres, y sobre todo con el carácter de honor excepcional que las estatuas ecuestres revisten para la sociedad romana. Las élites locales son, junto con los miembros de la familia imperial y los altos personajes del Estado, sus beneficiarios principales. La concesión se justifica por méritos cívicos o militares indicados en el *cursus honorum*, actos evergéticos hacia la ciudad (incluido el propio pago de la estatua dedicada), pertenencia a familias destacadas, etc. A través de sus medidas, aspecto, lugar de colocación en la ciudad y relativo dentro del espacio público elegido, etc., es posible establecer con claridad una jerarquía social y política, que tiene en la imagen pública una de sus formas de expresión más poderosas (Bergemann, 1990, 14, 40-41). Las mujeres no poseen papel público oficial y están excluidas de la representación ecuestre, pero son partícipes y en buena parte impulsoras de la

PROCEDENCIA	REFERENCIA	HOMENAJ.	DEDICANTE	FÓRMULA DEDIC.	FECHA
Alcolea del Río (SE)	CIL II <i>Suppl.</i> 6338a = CILA II.1 n° 253 = Bergemann, 1990, E53	-	-	decreto estatua	imperial
Santiponce (SE)	Canto, 1985, 61 = CILA II.2 n° 399	privado	familiar	-	fines República
Córdoba (CO)	CIL II 5522 = Bergemann, 1990, E56	magistrado	ordo + familiar	decreto estatua, remisión costes	2 ^a 1/2 s. II a.C.- 1 ^o s. I d.C.
Córdoba (CO)	CIL II 2224 = Bergemann, 1990, E57	magistrado	ordo + familiar	decreto estatua, remisión costes	adrianea - antonina
Granada (GR)	CIL II 2086 = Bergemann, 1990, E58	magistrado	municipes et incolae	por suscripción, remisión costes	imperial
Málaga (MA)	CIL II 1972 = Bergemann, 1990, E61	patrono municipal	ordo	decreto estatua	s. IV d.C.
Fuente Obejuna (CO)	CIL II 2344 = Bergemann, 1990, E62	magistrado	concilio provincial + ordo + familiar	honoros fúnebres, remisión costes	trajanea - adrianea
Montemayor (CO)	CIL II 1525-1529 = Bergemann, 1990, E63-68	familia julio-claudia	- (ordo)	-	12 a.C.
Porcuna (J)	CIL II 2130 = CILA III.1 300 = Bergemann, 1990, E70	magistrado + familiares	familiar	ex testamento	s. I d.C.
Porcuna (J)	CIL II 2131 = Bergemann, 1990, E69	magistrado	ordo	honoros fúnebres	s. II d.C.
Alcalá del Río (SE)	CIL II 1086 = Bergemann, 1990, E73	militar	ejército + amigo	-	severiana
Barcelona (B)	Alföldy, 1979, 247 n° 287 = Bergemann, 1990, E55	magistrado	familiar	L.D.D.D.	flavia-antonina
Isona (B)	CIL II 4464 = Alföldy, 1979, 261 n° 369 = Bergemann, 1990, E59	privado	familiar	impetrato loco ex d. ord., ... datisque sportulis	s. II-III d.C.
Sagunto (V)	Alföldy, 1979, p. 275 = Bergemann, 1990, E71	Germánico	- (ordo)	?	18-19 d.C.
Sagunto (V)	CIL II 3904 = Alföldy, 1979, 270 n° 420 = Bergemann, 1990, E72	privado	familiar	-	julio-claudia
Tarragona (T)	CIL II 4231 = Bergemann, 1990, E74	magistrado	P(rouincia) H(ispania) C(iterior)	-	adrianea-antonina
Tarragona (T)	CIL II 4243 = Bergemann, 1990, E75	magistrado	P(rouincia) H(ispania) C(iterior)	-	adrianea-antonina

Cuadro 1. Dedicatorias Hispanas de estatuas ecuestres.

imagen de prestigio familiar (Forbis, 1990). Por eso se asocian a ella con estatuas pedestres ajustadas a unos pocos esquemas figurativos por lo general de origen helenístico, como son la *Pudicitia* o las llamadas Gran y Pequeña Herculanense (Schmidt, 1967; Bieber, 1977, caps. 11-13). Estas imágenes expresan en su vestimenta y actitud la dignidad de la matrona romana (Bartman, 1999, 40-48), cuya maternidad es precisamente la cualidad honrada en buena parte de los casos (Forbis, 1990, 493-494; Flory, 1993, 299-301) incluido el de Porcuna.

Sabemos que el donante y homenajeador de nuestra inscripción ejerció el cargo de edil. Pero ¿qué méritos ciudadanos justifican la concesión de una estatua semejante a su padre? ¿Es posible erigir privadamente monumentos de este tipo e incluirlos por ejemplo en la decoración de una tumba? Esta parece la opción más aceptable para un particular que desee autodedicarse una estatua sin intervención oficial (Melchor, 1994, 176). Por tanto debemos plantearnos si es posible y, sobre todo, qué significa un enterramiento decorado con estatuas ecuestres en una ciudad de la Bética oriental.

IV. EL GRUPO ESTATUARIO Y LA POSICIÓN DE LOS CORNELII EN LA SOCIEDAD OBU-CONENSE

Uno de los aspectos más llamativos de la dedicatoria es el volumen de la donación: dos estatuas ecuestres y una pedestre a tres miembros de una misma familia, agrupación sin demasiados paralelos internos o externos aparte de los grupos imperiales. En los casos hispanos, cuando una inscripción dedica más de una estatua ecuestre, es al mismo personaje y se puede entender que son estatuas separadas, no formando grupo. El de Porcuna podría compararse al de Cartoceto di Pergola, en el norte de Italia, del 30 a.C. realizado en bronce dorado, consistente en dos jinetes y dos damas en pie, que Stucchi (1988, caps. IV-VII) identificó con Tiberio y otros miembros de su familia y Bergemann (1990, 50-54 n° P1) prefiere adjudicar a una destacada familia local o senatorial. Otro semejante es el de *Thignica* (África Proconsular), dedicatoria cívica a dos hermanos con cargos oficiales, incluyendo estatuas ecuestres de ambos y pedestres de su hermano y su madre. La comunidad agradece de este modo las muchas donaciones de los dos hermanos (Bergemann, 1990, 146 n° E86).

Un monumento semejante tiene que resultar por fuerza llamativo, con independencia de su composición y de que las estatuas posean o no pedestales independientes. La reconstrucción gráfica propuesta por Stucchi (1988, 114 fig. 102) para el monumento de Cartoceto sitúa a los dos jinetes en el centro y a las damas en los extremos, pero no deja claro si la base es única o no. El grupo de Porcuna nos habla claramente del poder en *Obulco* de la *gens Cornelia*, que se constata desde el s. I d.C. desempeñando magistraturas municipales y sacerdocios (*CIL* II 2126, v. Leal, 1995, 85-86). Es más dudoso el *praefectus Cornelius Niger*, presentado como magistrado monetario de finales del s. II - principios del

s. I a.C. por González Román y Marín (1994, 263-264 n° 30), que no aparece en la más reciente lista de magistrados monetarios de las cecas prerromanas de la Península Ibérica (Alfaro *et al.*, 1997, 422-426). Debe tratarse de una propuesta de desarrollo del CONIPP en alfabeto latino presente en la primera emisión de *Obulco*, a fines del s. III a.C. (Arévalo, 1997, 208). Lo que sí se menciona claramente en las monedas de la ciudad es el cargo de edil, entendido como magistratura suprema y reflejo de la imprecisión terminológica a la hora de “traducir” la organización prerromana (Arévalo, 1997, 227; Rodríguez Neila, 1995, 265, 269). Precisamente es el cargo que ejerció el protagonista de la dedicatoria, ya dentro de una organización municipal romanizada.

La primitiva *Ipolca* se sitúa en la zona fronteriza entre los turdetanos de Andalucía occidental y los pueblos ibéricos bastetanos y oretanos. Se caracteriza como un importante centro de control territorial (Arteaga *et al.*, 1990, 239-242; Arteaga, 1994, 106, 114 ss.), una ciudad que desde fines del s. VI mantiene estrechas relaciones con el sudeste y el levante ibéricos, con la apertura a influencias helenizantes que ello supone (Arteaga y Blech, 1987, 92; Arteaga *et al.*, 1993, 812-813; Arteaga, 1994, 119-120). La ciudad cuenta con varias necrópolis donde abundan los restos escultóricos, de los que destaca especialmente el grupo del Cerrillo Blanco, del s. V a.C. (el estudio del grupo, en Negueruela, 1990). La *Obulco* ibero-romana parece alcanzar su máximo apogeo entre el s. I a.C. y la época flavia y desde tiempos de César se encuentra en plena remodelación urbanística. Después del período flavio, la documentación arqueológica en *Obulco* y sus alrededores parece indicar una recesión de la ciudad en beneficio de las *uillae* agrícolas (Arteaga, 1986-89, 36-38, 44). Esta situación concuerda bien con la propuesta de una cronología temprana para la inscripción, relacionada con el auge de una dinastía ciudadana que acoge y adapta a su modo los privilegios municipales.

Una inversión como la que realiza en este caso uno de sus miembros tiene por fuerza un impacto social considerable, incluso si las esculturas se destinan a un espacio privado, aunque públicamente visible, como un monumento funerario. En ellos son raras las estatuas ecuestres, probablemente por su asociación directa con la exaltación política / militar en el ámbito cívico. Podemos citar algún ejemplo pompeyano (Döhl y Zanker, 1979, 189 ss.) y ciertas figuras juveniles situadas en la *cella* de tumbas familiares con estructura de templo, al modo de las imágenes culturales (Hesberg, 1994, 214, 235). En concordancia con el contenido de la inscripción, podemos situar en el terreno funerario el grupo familiar de Porcuna, para el que puede proponerse un tamaño natural o menor (más adecuados para el ámbito privado que el tamaño colosal) y una iconografía “civil”. La imagen más frecuente en las estatuas honoríficas de decuriones es la del jinete togado con ornamentos senatoriales (Bergemann, 1990, 5-6, 23-24). Sin embargo, la única estatua conservada procedente de un contexto privado es la de un cazador vestido con túnica y *paludamentum* como en los sarcófagos de caza (Bergemann, 1990, 17 y n° P53).

Elegir para la propia tumba una forma de representación físicamente ostentosa y socialmente significativa no puede ser en ningún modo casual. El prestigio familiar desempeña en este caso un papel importante, como lo demuestra el hecho de indicar la filiación hasta el bisabuelo. Hubiera sido del mayor interés conservar los nombres de los antepasados, con vistas a decantarnos por una de estas dos opciones:

- una dinastía indígena en situación social destacada desde sus orígenes, emparentada quizás con los magistrados monetales de época republicana (Arévalo, 1997, 207-212, 226-227, v. índice onomástico en 423-426), incluso con el hipotético *Cornelius Niger* ya citado;
- o un origen itálico orgullosamente proclamado por los descendientes integrados en la sociedad local.

Las primeras menciones epigráficas a los *Cornelii de Obulco*, durante el s. I d.C., no resuelven esta duda. Castillo (1965, 53 n° 99) los emparenta de forma algo confusa: considera que el *Cornelius* padre, también homenajeado en la dedicatoria que estudiamos, podría ser el *C. Cornelius Caeso* que dedica en *CIL* II 2126 la escultura de la cerda, pero la hermana de nuestro *Cornelius* se declara *L.f.* La antigüedad de los *Cornelii* en *Obulco* y el desempeño de la edilidad, caracterizada como magistratura de origen local que recibe posteriormente un nombre latino, serían argumentos en favor de su iberismo.

V. LA IMAGEN DE LAS ÉLITES IBERO-ROMANAS

Admitiendo este origen para nuestros *Cornelii*, es posible además enlazar el grupo escultórico familiar con una tradición muy anterior: la de la heroización de los difuntos aristocráticos y las imágenes de guerreros a caballo en las tumbas del sureste ibérico, que precisamente en Porcuna tiene manifestaciones de primer orden. Para llegar a esta confluencia debemos prestar atención a dos procesos paralelos: la evolución de la escultura ibérica y la continuidad de la iconografía del jinete.

La escultura ibérica tiene su primera y más espectacular manifestación en las necrópolis, uno de los ámbitos donde se reflejan con mayor claridad la jerarquía social y las relaciones de poder, también por medio de la decoración de las tumbas (Chapa, 1993, 192-193; Chapa, 1994, 44; Arteaga, 1994, 123 ss., sobre la diferente representación de cada grupo social en las necrópolis). Las estatuas de guerreros a caballo caracterizan las necrópolis ibéricas del s. V a.C. como “complemento formal e ideológico”, en palabras de Blánquez (1992, 220; 1996, 218-221), de las tumbas principescas, aunque Vaquerizo (1994, 272-274) advierte que la mayoría de las estatuas en tumbas se encuentran reutilizadas y quizás ese no sería su uso original. Esta tendencia se rompe bruscamente a partir del s. IV, cuando gran parte de los grupos escultóricos aparecen destrozados y amortizados en otras tumbas. Tal fenómeno se ha considerado desde el efecto de

una revuelta social contra el régimen aristocrático que controla las ciudades (Ruano, 1987, vol. II, 109 ss.), hasta un resultado de la sustitución de las antiguas monarquías orientalizantes, precisamente por esa aristocracia que desde entonces va a organizarse en pequeñas comunidades independientes (Ruiz y Molinos, 1993, 261 ss., 273-275).

La evolución de la sociedad ibérica entre los siglos V-IV a.C. es un fenómeno constatable, por ejemplo, en la “democratización” de las necrópolis (Fuentes, 1992), que priva de sentido a monumentos como los descritos, unos destruidos y otros simplemente arruinados por abandono al perder vigencia los valores que representan (Chapa, 1993, 193-194). La escultura funeraria no desaparece radicalmente en el mundo ibérico, aunque una figura como la Dama de Baza “escondida” en el interior de una tumba es, en opinión de Chapa, el ejemplo más evidente del cambio de mentalidad, que tiende hacia el atesoramiento privado (v. Chapa, 1993, 192-193; 1995, 191-192). En la llamada “baja época” vuelven a proliferar en la Bética (en algunas zonas, como la provincia de Córdoba, aún con mayor insistencia que en la época “clásica”: Vaquerizo, 1994, 279-282) las representaciones humanas y animales con destino a necrópolis y santuarios, ya con visibles influencias romanas en el uso de determinadas vestimentas, inscripciones latinas, etc. (Rodríguez Oliva, 1996, 14 ss.). Esto resulta muy evidente en un ejemplo tan conocido como los relieves de Osuna, fechables entre fines del s. III a.C. - primera mitad del s. I a.C. e identificados recientemente como series independientes destinadas a diversas tumbas de una necrópolis, insistiendo en el carácter romano de los militares representados (Rodríguez Oliva, 1996, 21-22). La situación es semejante en el otro extremo del mundo ibérico, el área catalana, donde estatuas y relieves fechables entre los ss. III-I a.C. presentan la misma mezcla de rasgos y estilos, con predominio de los romanos (Rodà, 1998, 268-271).

Lo que se detecta en el mundo ibérico desde el siglo IV es una transformación en el patrón de uso de las estatuas. Éstas se vinculan más directamente a unas ciudades en proceso de definición, especialmente a sus espacios culturales, y se abren a los intereses representativos de grupos más amplios: los particulares representados en los exvotos (Chapa, 1993, 193; 1995, 191-192), entre los que predominan según su vestimenta, armas, etc., los miembros del sector dirigente representados de manera genérica (Ruiz Bremón, 1989, 157-159; contra la posibilidad de deducir una jerarquización social y económica, al menos en los exvotos de bronce, Prados, 1992, 159). Sin salir del entorno de Porcuna, podemos recordar las estatuas votivas de pequeño y mediano tamaño en el santuario de Torreparedones (Morena, 1989, 43-51). Esta tendencia se aproxima, precisamente, a la función de la escultura en la sociedad urbana romana. La implantación de las estructuras administrativas romanas y las condiciones de acceso a la ciudadanía reintroducen la necesidad de representar públicamente el orden social, que se manifiesta de manera muy evidente con la colocación de estatuas en diferentes ámbitos: cívico, funerario, cultural.

En cuanto a la imagen del jinete y su continuidad de uso, empezamos recordando que el caballo y el carro aluden a valores heroicos difundidos en todo el Mediterráneo, dentro de una organización de *poleis* regidas por grupos aristocráticos. Éstos ofrecen a la comunidad no sólo la representación de sus intereses y valores (Massa Pairault, 1996, 43-44) (cuya vigencia real podría ser discutible en ese caso), sino probablemente el reflejo de una organización jerárquica real. Las investigaciones más recientes (ver p.e. Quesada, 1998) insisten en la vinculación del caballo y la imagen del jinete con el prestigio de los grupos aristocráticos en la sociedad ibérica. Para ello se apoyan tanto en imágenes, especialmente la escultura funeraria, como en los arcos de caballos incluidos en los ajuares de las necrópolis ibéricas.

La representación del caballo y del jinete no desaparece con la caída de la gran escultura. Los encontramos de forma minoritaria entre los exvotos ofrecidos en los santuarios (Prados, 1992, 142, catálogo), y Quesada (1998, 174) opina que se hacen progresivamente más escasos entre los ss. IV-III a.C., una escasez ya advertida anteriormente para las imágenes de guerreros en general (Ruano, 1987, vol. II, 200). Aparecen con frecuencia en la cerámica pintada de Liria y Elche, de fines del s. III a fines del s. I a.C., lo que demuestra en opinión de Santos Velasco (1992, 192) una continuidad ideológica hasta la “baja época”. Aranegui (1998, 180) puntualiza que las cerámicas no representan a héroes aislados, sino a los guerreros a caballo como colectivo de élite. También aparecen en los pequeños objetos de adorno y con monótona insistencia en las monedas, donde se interpretan como héroes míticos que protegen a sus comunidades (Almagro-Gorbea, 1995, 61-62). Durante los s. III-I a.C., cada vez más cercanos al caso que estamos analizando, las fuentes literarias muestran la existencia de auténticas fuerzas de caballería ibéricas, un ejército “profesional” donde el componente de prestigio aristocrático queda mucho más diluido, pero no desaparece como muestra el conocido caso de la *turma Salluitana* (Quesada, 1998, 177-178).

Resumiendo, en su última etapa la cultura ibérica nos ofrece una imagen prestigiosa, la del jinete, que se mantiene vigente con transformaciones parciales de su significado y sobre todo de su soporte. Por otra parte, utiliza la escultura como forma de exaltación personal de los miembros de la élite ciudadana, preferentemente en el ámbito cultural. Sin embargo no olvida la vertiente funeraria, con un nuevo auge que llega incluso a las zonas que carecen de tradición previa. Lo que aporta entonces la colonización romana, con el uso de las estatuas ecuestres como monumento público, es un lenguaje expresivo compatible con el ya conocido, pero altamente elaborado en cuanto a los signos utilizados y sus combinaciones, y regulado por estrictas normas legales. En la capital romana, éstas permiten que la élite dirigente monopolice los espacios públicos, donde se establecen las sedes de su poder. Los dirigentes provinciales asimilan rápidamente este modelo, deseosos de afianzar su posición. Las tumbas, como espacio privado, quedan como único escenario para la autorrepresentación de los grupos legalmente excluidos de la imagen pública: particulares, libertos, etc. (Hesberg, 1994, 273-275).

En las ciudades de la Bética, la generalización de las imágenes públicas ajustadas a la normativa romana se produce de manera lenta y progresiva desde el s. I a.C. y sobre todo desde época augustea, proceso durante el cual las élites locales van adoptando la iconografía romana con particularidades estilísticas propias (León, 1990). Las esculturas ecuestres, con sus especiales connotaciones en la sociedad romana, resultan singularmente adecuadas para las necesidades expresivas de la élite local, que ya desde sus orígenes ha cultivado con insistencia la propaganda por medio de la imagen (Arteaga, 1994, 132), aunque la restrictiva legislación romana impida su proliferación.

Conocemos 22 dedicatorias de estatuas ecuestres en Hispania (Cuadro 1), el grupo más numeroso en Occidente tras el italiano. Deberíamos sumarles además todos los pedestales de forma adecuada que no mencionan la estatua o no conservan la inscripción, como los citados del teatro de *Italica*, pero esto requiere una sistematización de los pedestales hispanos aún por realizar. El reparto de las inscripciones conocidas es muy significativo: quince de ellas pertenecen a la Bética, donde las ciudades de *Corduba* (2), *Ullia* (6 dedicadas a la familia imperial julio-claudia) y *Obulco* (2) concentran la mayor parte. Las seis dedicatorias restantes corresponden al *conuentus Tarraconensis*. Es decir, que la mayor parte se distribuye precisamente en el antiguo ámbito ibérico, donde mejor pueden ser acogidas, y los únicos casos “atípicos” por el predominio del elemento privado son de fecha temprana. Los restos escultóricos de bronce, el material más habitual en este tipo de estatuas, son más escasos y de dispersión menos regular: *Pollentia* (Bronces, 1990, nº 50), Tiermes, Ampurias (Rodà, 1990, 72), Azaila (Bronces, 1990, nº 47), Mérida (Nogales, 1990, 108), Cerro Macareno en La Rinconada (Sevilla) (Bronces, 1990, nº 53), *Barbesula* (Rodríguez Oliva, 1993, 30). La falta de contexto o de inscripciones asociadas impide precisar si los representados son miembros de la familia imperial, dirigentes imperiales o locales, ciudadanos privados, etc., así como las circunstancias de su dedicación y su destino.

En definitiva, no cabe duda de que las estatuas ecuestres son una forma de representación muy característica en el mundo romano, directamente ligada al ámbito ciudadano y a los privilegios legales de los que disfrutaban sus dirigentes, ya sean a escala imperial o puramente local. La mayoría de las que se documentan en Hispania se ajustan a esa tónica, presentándose como un honor concedido por la comunidad en vida o a título póstumo, con la familia imperial como beneficiaria destacada. De ahí que la dedicatoria de Porcuna tan alejada en su contenido de ese ambiente, resulte especialmente llamativa. En el caso de una familia bética de posible origen ibérico, la dedicación póstuma de dos estatuas ecuestres con destino a la tumba familiar es una buena muestra de la mezcla de ideas y costumbres que entendemos por romanización. Desde el punto de vista de una familia que adopta el *nomen Cornelius*, se conciben como honor adecuado para un magistrado municipal. Pero además, las imágenes funerarias de jinetes remiten de cerca a la tradición ibérica, como

un signo de élite que permite representar también a caballo a un padre cuyos “méritos cívicos” desconocemos. La no intervención del *ordo obulconense* hace pensar en una iniciativa privada, mientras la desaparición de la pieza inscrita nos impide precisar aspectos formales como el tamaño de las estatuas (si realmente se trata de un pedestal), orientativo respecto a su destino original.

MERCEDES ORIA SEGURA
Universidad de Sevilla³

NOTAS

- 1 Véase Hölscher, 1993, esp. cap. VIII, aplicado a la estatuaria “ideal” y al relieve oficial; para la relación entre narración textual y figurativa, Brilliant, 1987, “Introducción”. Análisis semióticos desde perspectivas estructuralistas, en VV.AA., 1981; Metzger, ed., 1985; Bérard *et al.*, eds., 1987; Bérard *et al.*, eds., 1989.
- 2 Las dedicatorias son las siguientes: Bergemann, 1990, n° E23: C. SEPTVMVLEIO C.F. / TRO. OBOLAE IIIIVIR / EX TESTAMENT[O]; n° E24: M. COMINIO CN.F. / TRO. PANSAE IIIIVIRO, ambas de *Aesernia*, Isernia; n° E52: C. PAQVIVS Q.[F.] / IIIIVIR, de *Verulae*, Veroli, Lacio. Canto, 1985, n° 61 = CILA II.2 399; L. PONTIO. G.F. SER / AMOENA. FILIA, del teatro de *Italica*. CIL II 3904 = Beltrán, 1980, n° 79 = Bergemann, 1990, n° E72: C. FABIO / RECTI . FILIO / GAL. PROBO / PATER, de *Saguntum*.
- 3 Miembro del grupo de investigación “De la Turdetania a la Bética”, subvencionado por el Plan Andaluz de Investigación (HUM-152), el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla y la D.G.E.S. (PB97-0736), en cuyo proyecto La formación de la Bética romana se encuadra este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U. 1989: *La ciudad hispanorromana: privilegio y poder*. Logroño.
- ALFARO ASINS, C. *et alii* 1997: *Historia monetaria de Hispania antigua*. Madrid.
- ALFÖLDY, G. 1979: Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente, *Homenaje a García Bellido IV. Revista de la Universidad Complutense* 118, p. 177-275.
- ALMAGRO-GORBEA, M. 1995: Iconografía numismática hispana: jinete y cabeza varonil, en GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. y CENTENO, R. M. S., eds.: *La moneda hispánica. Ciudad y territorio* (Madrid, 1994). Anejos de Archivo Español de Arqueología n° XIV. Madrid, p. 53-64.
- ARANEGUI, C. 1998: Los iberos a través de sus imágenes, *Los iberos, príncipes de Occidente*. Catálogo de la Exposición. Barcelona, p. 175-187.
- ARÉVALO, A. 1997: Las acuñaciones ibéricas meridionales, turdetanas y de *Salacia* en la *Hispania Ulterior*, en ALFARO ASINS, C. *et alii* 1997, p. 194-232.
- ARTEAGA, O. 1986-89: El Municipio Pontificense de Obulco. Nuevos datos arqueológicos para su estudio, *Ampurias* 48-50, p. 36-45.
- ARTEAGA, O. 1994: Socioeconomía y sociopolítica del iberoismo en la alta Andalucía, en FERNÁNDEZ JURADO, J. *et alii*, eds.: *La Andalucía ibero-turdetana (siglos VI-IV a.C.)* (Palos de la Frontera, 1994). *Huelva Arqueológica* XIV, p. 97-136.
- ARTEAGA, O. y BLECH, M. 1987: La romanización en las zonas de Porcuna y Mengíbar (Jaén), *Los asentamientos ibéricos ante la romanización* (Madrid, 1986). Madrid, p. 89-99.
- ARTEAGA, O.; NOCETE, F.; RAMOS, J. y ROOS, A. M.ª 1993: Proyecto: Reconstrucción del proceso histórico en la ciudad ibero-romana de *Obulco*, *Investigaciones arqueológicas en Andalucía 1985-1992. Proyectos*. VI Jornadas de Arqueología Andaluza (Huelva, 1993). Huelva, p. 809-814.
- ARTEAGA, O.; RAMOS, J.; NOCETE, F.; ROOS, A. M.ª y BURGOS, A. 1990: La ciudad ibero-romana de Obulco. Aproximación al estudio comparado de los contextos arqueológicos de su territorio, *AAA'88*, vol. II, p. 238-243.
- BARTMAN, E. 1999: *Portraits of Livia. Imaging the imperial women in Augustan Rome*. Cambridge.
- BELTRÁN, F. 1980: *La epigrafía latina de Saguntum y su territorium*. Valencia.
- BÉRARD, C. *et alii*, eds. 1987: *Images et société en Grèce ancienne. L'iconographie comme méthode d'analyse* (Lausana, 1984). Lausana.
- BÉRARD, C. *et alii*, eds. 1989: *A city of images. Iconography and society in Ancient Greece*. Siena.
- BERGEMANN, J. 1990: *Römische Reiterstatuen*. Mainz.
- BIEBER, M. 1977: *Ancient copies. Contributions to the history of Greek and Roman art*. Nueva York.
- BLÁNQUEZ, J. J. 1992: La lectura iconográfica de las necrópolis ibéricas, *La sociedad ibérica a través de la imagen*. Catálogo de la Exposición. Madrid, p. 216-223.
- BLÁNQUEZ, J. J. 1996: Caballeros y aristócratas del s. V a.C. en el mundo ibérico, en OLMOS, R. y SANTOS, J. A., eds. 1996, p. 211-234.
- BRILLIANT, R. 1987: *Narrare per immagini*. Florencia.
- BRONCES 1990: *Los bronceos romanos en España*. Catálogo de la Exposición. Madrid.
- CANTO, A. M.ª. 1985: *La epigrafía romana de Itálica*. Madrid.
- CASTILLO, C. 1965: *Prosopographia Baetica*. Pamplona.
- CHAPA, T. 1993: La destrucción de la escultura funeraria ibérica, TP 50, p. 185-195.
- CHAPA, T. 1994: Algunas reflexiones acerca del origen de la escultura ibérica, *REIb* 1, p. 43-59.
- CHAPA, T. 1995: Escultura ibérica: algunas reflexiones, *BAEAA* 35, p. 189-192.
- CIL II: HÜBNER, E. 1869: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlín; IDEM 1892: *Inscriptiones Hispaniae Latinae. Supplementum*. Berlín.
- CORZO, R. 1993: El teatro de Italica, *Teatros romanos de España. Cuadernos de Arquitectura Romana* 2, p. 157-171.
- DARDAINE, S. 1980: La formule épigraphique *inpensam remisit* et l'évergétisme en Bétique, *MCV* 16, p. 39-55.
- DARDAINE, S. 1992: Honneurs funèbres et notables municipaux dans l'épigraphie de la Bétique, *Habis* 23, p. 139-151.

- FERNÁNDEZ FRANCO, J., 1567: *Monumento de inscripciones romanas de varias piedras de pueblos de Andalucía y España*, ms.
- FLORY, M. B. 1993: Livia and the history of public honorific statues for women in Rome, *TAPA* 123, p. 287-308.
- FUENTES, A. 1992: La fase final de las necrópolis ibéricas, *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis* (Madrid, 1991). Madrid, p. 587-606.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MANGAS, J. 1989: *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía III. Jaén*, vol. I. Sevilla (= *CILA* III.1).
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MARÍN DÍAZ, M^a A. 1994: Prosopografía de la Hispania meridional en época republicana, en GONZÁLEZ ROMÁN, C., ed.: *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*. Granada, p. 241-318.
- HESBERG, H. von 1994: *Monumenta. I sepolcri romani e la loro architettura*. Milán.
- HÖLSCHER, T. 1993: *Il linguaggio dell'arte romana*. Turín.
- LEAL, P. 1995: *Obulco*. Écija.
- LEÓN, P. 1990: Ornamentación escultórica y monumentalización en las ciudades de la Bética, en TRILLMICH, W. y ZANKER, P., eds.: *Stadtbild und Ideologie* (Madrid, 1987). Munich, p. 367-380.
- MASSA PAIRAULT, F. H. 1996: La fonction politique du mythe dans l'iconographie étrusco-italique: quelques exemples, en OLMOS, R. y SANTOS, J. A., eds. 1996, p. 43-59.
- MELCHOR, E. 1994: *El mecenazgo cívico en la Bética*. Córdoba.
- METZGER, H., ed. 1985: *Eidolopoiia. Colloque sur les problèmes de l'image dans le monde méditerranéen classique* (Lourmarin, 1982). Roma.
- MORENA, J. A. 1989: *El santuario ibérico de Torreparedones, Castro del Río - Baena, Córdoba*. Córdoba.
- NEGUERUELA, I. 1990: *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén)*. Madrid.
- NOGALES, T. 1990: Bronces romanos en Augusta Emerita, en *BRONCES* 1990, p. 103-115.
- OLMOS, R. 1991: Nuevos enfoques y propuestas de lectura en el estudio de la iconografía ibérica, en VILA, A., coord.: *Arqueología. Nuevas tendencias*. Madrid, p. 209-230.
- OLMOS, R. 1992: El surgimiento de la imagen en la sociedad ibérica, en *La sociedad ibérica a través de la imagen*. Catálogo de la Exposición. Madrid, p. 8-32.
- OLMOS, R. y SANTOS, J. A., eds. 1996: *Iconografía ibérica, iconografía itálica: propuestas de interpretación* (Roma, 1993). Madrid.
- ORIA, M. 1998: Menzioni di luogo nelle dediche di statue della Baetica romana, *XVth International Congress of Classical Archaeology* (Amsterdam, 1998). Allard Pierson Series, vol 12. Amsterdam.
- PRADOS, L. 1992: *Exvotos ibéricos de bronce del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid.
- QUESADA, F. 1998: Aristócratas a caballo y la existencia de una verdadera "caballería" en la cultura ibérica: dos ámbitos conceptuales diferentes, en ARANEGUI, C., ed.: *Los iberos, príncipes de Occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica* (Barcelona, 1988). *Saguntum* Extra nº 1. Valencia, p. 169-183.
- RENFREW, C. 1994: Towards a cognitive archaeology, en RENFREW, C. y ZUBROW, E. B. W., eds.: *The ancient mind. Elements of cognitive archaeology*. Cambridge, p. 3-12.
- RODÀ, I. 1990: Bronces romanos de la Hispania Citerior, en *BRONCES* 1990, p. 71-90.
- RODÀ, I. 1998: La difícil frontera entre escultura ibérica y escultura romana, en ARANEGUI, C., ed.: *Los iberos, príncipes de Occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica* (Barcelona, 1998). *Saguntum* Extra nº 1. Valencia, p. 265-273.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 1995: Organización administrativa de las comunidades hispanas y magistraturas monetales, en GARCÍA-BELLIDO, M^a P. y CENTENO, R. M. S., eds.: *La moneda hispánica. Ciudad y territorio* (Madrid, 1994). Anejos de Archivo Español de Arqueología nº XIV. Madrid, p. 261-273.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. 1993: Ciclos escultóricos en la casa y en la ciudad de la Bética, en NOGALES, T., ed.: *Actas de la I Reunión sobre Escultura Romana en Hispania* (Mérida, 1992). Mérida, p. 23-61.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. 1996: Las primeras manifestaciones de la escultura romana en la Hispania meridional, en MASSÓ, J. y SADA, P., eds.: *Actas de la II Reunión sobre Escultura Romana en Hispania* (Tarragona, 1995). Tarragona, p. 13-30.
- RUANO RUIZ, E. 1987: *La escultura humana de piedra en el mundo ibérico*. Madrid.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. 1993: *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*. Barcelona.
- RUIZ BREMÓN, M. 1989: *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*. Albacete.
- SANTOS VELASCO, J. A. 1992: Imagen y poder en el mundo ibérico, en *La sociedad ibérica a través de la imagen*. Catálogo de la Exposición. Madrid, p. 190-193.
- SCHMIDT, E. E. 1967: *Römische Frauenstatuen*. Berlín.
- STUCCHI, S. 1988: *Il gruppo bronzeo tiberiano da Cartoceto*. *Studia Archaeologica* nº 32. Roma.
- VAQUERIZO, D. 1994: Muerte y escultura ibérica en la provincia de Córdoba. A modo de síntesis, *REIb* 1, p. 247-289.
- VVAA. 1981: *Méthodologie iconographique*. Estrasburgo.
- WESCH-KLEIN, G. 1993: *Fumus publicum. Eine Studie zur öffentlichen Beisetzung und Gewöhnung von Ehrengräbern in Rom und den Westprovinzen*. Stuttgart.
- ZANKER, P. 1983: Zur Bildnisrepräsentation führender Männer in mittelitalischen und campanischen Städten zur Zeit der späten Republik und der julisch-claudischen Zeit, en *Les burgeoisies municipales italiennes aux IIe et Ier siècles av. J.-C.* (Nápoles, 1981). París-Nápoles, p. 251-266.
- ZANKER, P. 1991: Immagini e valori collettivi, *Storia di Roma 2. L'Impero mediterraneo II. I principi e il mondo*. Turín, p. 193-220.
- ZANKER, P. 1994: Nouvelles orientations de la recherche en iconographie. Commanditaires et spectateurs, *RA* 1994-2, p. 281-293.
- ZIMMER, G. 1989: *Locus datus decreto decurionum. Zur Statuenaufstellung zweier Forumsanlagen in römischen Afrika*. Munich.